



San Salvador
2023
XXIV JUEGOS
CENTROAMERICANOS
Y DEL CARIBE



COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL
CARIBE 2023

ORDEN DE COMPRA No. 385-2023

CDA-9MAY-2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLERISTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURAL, PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ATLETAS QUE SE HOSPEDARAN EN LA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023"

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Abetos, #16 A, San Salvador, San Salvador.

Lugar y fecha:	San Salvador, 19 de junio de 2023	DUI: XXXXXXXX
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: FATIMA IRENE VELASQUEZ MORALES		
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	Objeto específico presupuestario	Unidad presupuestaria	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL HASTA UN MONTO DE (US\$)
				Línea de trabajo		
1	servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLERISTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURAL, PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ATLETAS QUE SE HOSPEDARAN EN LA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023 (TALLER DE: YOGA, DANZA, TEATRO , MUSICA Y ARTETERAPIA)	54399	5102	\$2,050.00	\$2,050.00
HASTA POR UN MONTO TOTAL						\$2,050.00

DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS, (\$2,050.00)

CONDICIONES	La proveedora está sujeta al cumplimiento del 100% a la especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego de condiciones de este proceso de Contratación Directa sin competencia , y otras que le asignen el Adminstrador de la Compra.
LUGAR DE ENTREGA:	Villa Centroamericana y del Caribe Universidad de El Salvador, San Salvador
FECHA DE ENTREGA:	Desde 27 de junio 2023 hasta el 06 de julio 2023.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Directora General de COSSAN y Delegada de Competencia según acuerdo 002-001E-2023 de fecha 25 de marzo 2023

DELEGADA DE COMPETENCIA

Datos del Administrador de la Compra:

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX

Tel. 2339 -0200 / Correo electrónico: XXXXXXXXXXX@sansalvador2023.org

VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 LAIP